



Ayuntamiento de Brihuega

Plaza del Coso, 1
19400 Brihuega (Guadalajara)
Tif: 949.340.030 / Fax. 949.280.061
ayto@aytobrihuega.com
www.brihuega.es

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRA MENOR

Datos del solicitante:

Nombre: NIF:

Apellidos: Teléfono:

Dirección: Bloque: Escalera: Planta: Puerta:

Municipio: Provincia: CP:

Correo electrónico:

En representación de:

Nombre: NIF:

Apellidos: Teléfono:

Dirección: Bloque: Escalera: Planta: Puerta:

Municipio: Provincia: CP:

Correo electrónico:

Deseo relacionarme electrónicamente con el Ayuntamiento de Brihuega conforme al art. 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante la siguiente dirección de correo electrónico (NECESARIO CERTIFICADO DIGITAL):

correo:

EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS:

Dirección: Población:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:

Propietario/a: Presupuesto (IVA excluido):

Promotor/a: Contratista:

En a de de

Fdo. el/la solicitante.

SR./SRA. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

Ayuntamiento de Brihuega (Guadalajara)

Solicitud de Licencia de Obras Menores.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO QUE ACOMPAÑARÁ A LA SOLICITUD:

- FOTOGRAFÍAS del solar o, en su caso, de fachadas, laterales y traseras de edificación preexistente y de la zona donde se va a realizar la intervención .
- PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE MATERIAL del constructor. En caso de que la actuación la realice el interesado por sus propios medios se hará una valoración total estimada indicando partidas y unidades (m, m2, ud ...).
- PLANOS DE EMPLAZAMIENTO y PLANOS O CROQUIS ACOTADOS, en su caso de estado actual y reformado tras la intervención que se propone.
- Memoria descriptiva de las obras a realizar y presupuesto desglosado y total

ADEMÁS SERÁ NECESARIA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- En caso de realizar redistribución de tabiques y espacios interiores ► MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS OBRAS A REALIZAR Y PLANO/S en los que se reflejará la adecuación a las normas urbanísticas, de habitabilidad y diseño, y se garantizará no estar afectando a la seguridad estructural. Para ello la memoria estará suscrita por técnico competente.
- En caso de que la actuación implique afectar a la acera o calzada ► FOTOGRAFÍAS DEL ESTADO DE LA ACERA O CALZADA ANTES DE LA OBRA. Comprometiéndose el solicitante de la licencia a entregar el acerado y el pavimento en las mismas condiciones que estaba antes de la realización de los trabajos, para lo cual deberá prestar garantía suficiente en forma de aval.

TRÁMITES RELACIONADOS:

En el caso de que la obra lleve consigo la ocupación de la vía pública con elementos auxiliares se deberá solicitar la licencia de ocupación correspondiente.

Con carácter general entre otras actuaciones se considera obra menor:

- Obras de construcción de carácter sencillo que se desarrollen en una única planta y no tengan uso residencial ni público (cocheras, pequeños almacenes, construcciones auxiliares, etc.).
- Casetas de aperos (se tendrá en cuenta la Ordenanza reguladora de la instalación de casetas de almacenamiento de aperos e labranza del Ayuntamiento de Brihuega).
 - En Conjunto Histórico: intervenciones o actuaciones en edificios en las que no se altera la configuración arquitectónica, volumétrica y estructural del edificio, ni tampoco se cambia el uso del mismo (reformas interiores, cambio de puertas o ventanas, enfoscado o pintado de fachadas, cambio de tejas en cubiertas, etc.).
- Vallado de solares y parcelas (siempre y cuando no conlleve la realización de muros de contención).

Los servicios técnicos podrán imponer justificadamente otra consideración con respecto a la entidad de la obra